

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.616

Jueves 24 de Noviembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1139110



REG. CADUANERA N° 579 24.11.2016
Tramitaciones – Ferias Internac. 491-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "IFT AGRO 2017"

Núm. 315 exento.- Santiago, 26 de septiembre de 2016.

Vistos:

La solicitud del representante legal de Kallman Worldwide, Chile SpA, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "IFT Agro 2017", organizada por Kallman Worldwide, Chile SpA, RUT N° 76.149.635-2, que se llevará a efecto desde el 5 al 8 de abril de 2017.

2.- Habilitase como recinto ferial, para el desarrollo de la mencionada feria, el Centro de Eventos Fexpo, correspondiente a la Asociación Gremial Agrícola Central, ubicado en Avenida Cuatro Norte N° 99, de la ciudad de Talca, VII Región, cuyos deslindes son:

- Al Norte: Con estero Sandoval.
- Al Sur: Con terreno del vivero municipal.
- Al Este: Con terreno de la Asociación Agrícola Central.
- Al Oeste: Con estero Sandoval.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1139110 | Director: Carlos Orellana Céspedes | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl